Reyno de Murcia, de que Certifico Yo D.n Leonardo Marques, oficial maior, y havilitado por el Real y Supremo Consejo de Castilla, para servir las ausencias, y enfermedades de D.n Nicolas Verdugo, teniente de Canciller maior, en Madrid a veinte y nuebe de octubre de mil setecientos ochenta, y nuebe = D.n Leonardo Marques = Y ahora por parte de vos el Baylio Frey D.n Garcia de Xarava, Cavallero Gran Cruz del orden de San Juan, y Comendador de la referida Villa de Calasparra, me ha sido hecha Relacion que habiendo fallecido el espresado D.n Diego de Vergara, subcedieron en la dha. Encomienda Fr. D.n Josef Manuel Otazo, el Baylio Frey D.n Vizente de Aguilera, Frey D.n Josef de Orea, Frey D.n Fran.co Zurita, Frey D.n Ramon Camaño, y ultimamente vos el Baylio Frey D.n Garcia de Xarava como todo consta de Certificacion de D.n Josef Luis Gil, Secretario de la Sagrada Religion, que con otros papeles en mi Consejo de la Camara ha sido presentada: suplicandome tenga a bien libraros el correspondiente el titulo de la Escrivania de Rentas de Millones, para que lo tengais en vuestra Caveza como afecto a la nominada Encomienda, y con la espresada facultad de nombrar de teniente, (o como la mi merced fuese): Y Yo lo he tenido por bien. Por tanto por la presente mi voluntad es, que ahora, y de aqui adelante vos el nominado Baylio Frey D.n Garcia de Xarava, como Comendador que sois de la dha. Encomienda de Calasparra, tengais en vuestra Caveza, y como afecto a ella el referido oficio de Ess.no de Rentas de Millones, en lugar del citado Baylio Frey D.n Diego de Vergara, Comendador que fue de la citada Encomienda